



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00113378- -UNC-ME#FCQ - Otorgar la Distinción de Graduada de Actuación Distinguida correspondiente al año 2021 a la Esp. en Bioquímica Clínica en Virología María Gabriela Barbás

---

VISTO:

El Programa de Seguimiento de Graduados/as aprobado por RHCD 91/2022 en el que se prevé el reconocimiento anual de graduados/as de las distintas carreras de grado que hayan tenido una destacada actuación científica y/o profesional en beneficio de la sociedad;

Las RHCS 35/08 y RHCD 301/07 por las que se creó la distinción especial de Graduado de la Facultad de Ciencias Químicas de Actuación Distinguida;

Y CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento del desempeño profesional de graduados/as resulta relevante para el fortalecimiento de los vínculos de pertenencia a nuestra institución;

Que distinguir a quienes hayan dado ejemplo en valores fundamentales para la sociedad, constituye un poderoso estímulo para los/las jóvenes profesionales;

Que la emergencia sanitaria producida por el COVID ha tenido un significativo impacto en nuestra sociedad y en ese contexto gran cantidad de egresados/as de nuestra facultad, han realizado una labor crucial en el diseño, implementación y ejecución de políticas en el ámbito de la salud, para la contención de la pandemia;

Que en el sentido antes mencionado, la actividad de la Bioq. Esp. María Gabriela Barbás ha sido particularmente destacada, promoviendo adicionalmente acciones de articulación que involucraron a las universidades públicas y privadas de Córdoba y a distintos ministerios en nuestra provincia;

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la Distinción de Graduada de Actuación Distinguida correspondiente al año 2021 a la Bioq. Esp. en Virología María Gabriela Barbás.

Artículo 2º: Arbitrar los medios para que se entregue la distinción en el próximo acto de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Químicas a realizarse, el 31 de marzo de 2022.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

npd/MMM

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS